Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv/?codigoVerificacion=A0600A1lRp2hH4Matote7i-560FTJLYdAU3n8j

Corrección de errores a la Resolución del Tribunal calificador del proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento excepcional de concurso para la estabilización de empleo temporal de larga duración, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por la Orden SAN/161/2022, de 29 de diciembre (BOC Extraordinario nº 2, de 18 de enero de 2023), por la que se aprueban los resultados provisionales del concurso.

Advertidos errores en la exclusión de opositores que son aptos de ser valorados, ya que presentaron sus méritos en tiempo y forma, de los resultados provisionales del concurso del proceso selectivo para el acceso a plazas de la categoría estatutaria de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 155 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen jurídico del Gobierno, de la Administración y del sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Primero. – Se sustituyen los resultados provisionales del concurso publicados como anexo a la resolución del Tribunal Calificador de 26 de abril de 2024 por los resultados provisionales del concurso que se incluyen como anexo a la presente resolución.

Segundo. - Debido a la corrección efectuada, se abre un nuevo plazo para que la persona abajo relacionada, formule las alegaciones correspondientes si lo consideran procedente, en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en las páginas web www.saludcantabria.es y www.scsalud.es el 21 de mayo de 2024. Por tanto, el plazo para la formulación de alegaciones finaliza el 05 de junio de 2024.

- Inés Díaz Díaz DNI 72132029G

Santander, a fecha de la firma electrónica

Presidente del Tribunal	Secretario del Tribunal
Jesús Bolado Alonso	Luis Echevarría Laso

Firma 1: **21/05/2024 - Jesus Bolado Alonso**
Firma 2: **21/05/2024 - Luis Echevarria Laso**
CSV: A0600A1lRp2hH4Matote7i+560FTJLYdAU3n8j

*Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con **validez y eficacia administrativa del documento ORIGINAL** (art. 27 Ley 39/2015)*